

Polémica por el precio de la energía**Los peligros de renegociar o congelar nuevamente las cuentas de luz**

Una eventual renegociación tendría impactos directos en el mercado y aumentaría los precios a mediano plazo. Expertos sostienen que aumentar la contribución de Hacienda es la salida.

Por Sergio Sáez Fuentes.

Solo restan cuatro días. Este 1 de julio entrará en vigencia el incremento en la tarifa de las cuentas de luz luego de 5 años de congelamiento. Subirán en promedio de un 43%.

Para evitar el chaparrón político y una posible pasada de cuenta electoral en las próximas municipales, distintos grupos parlamentarios han esbozado una serie de propuestas, unas más coherentes que otras. El 17 de junio pasado, tal como consta en su cuenta de X, el diputado independiente por Antofagasta Jaime Araya, solicitó al Ministerio de Energía congelar el alza en las tarifas, dado que en su región "hogares que pagan \$30 mil, terminarán cancelando \$30.000".

Más allá de las intenciones del parlamentario, los expertos sostienen que la peor solución es congelar las cuentas por tercera vez.

Congelar: la peor idea

"Una solución de este tipo sólo trasladaría el problema más adelante. La deuda ahora tenemos una deuda de US\$6 mil millones", sostiene el docente del CIES UDD, Carlos Smith.

En la misma línea, el académico de Ingeniería Industrial, U. de Chile, Ronald Fischer expresa que esta es una "pésima idea".

"El alza actual es consecuencia de que al no subir las tarifas se creó una deuda con las empresas del sector, muchas de las cuales (distribuidoras rurales, por ejemplo) podrían quebrar pronto, y las demás distribuidoras no pueden invertir, lo que es necesario si queremos tener un proceso de descarbonización contra el cambio climático. Lo mismo ocurre en generación, con muchas empresas en problemas por la deuda acumulada por el congelamiento de tarifas", puntualiza.

En plena discusión del subsidio en el Congreso, las generadoras informaron que incurrieron en costos financieros superiores a los US\$400 millones para sostener el congelamiento y ese monto no está contemplado en la deuda que comienza a sincerarse ahora en julio.



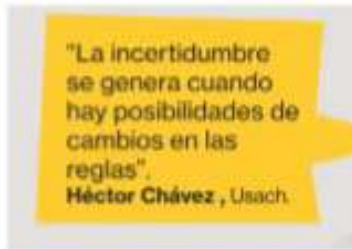
"Yo mantendría el subsidio como está, pero aumentaría la contribución de Hacienda".
Ronald Fischer, U. De Chile.



"Respetar los contratos hoy es garantía de que, como país, somos creíbles".
Juan Ignacio Gómez, LyD.



"La idea de renegociar los contratos no es buena".
María Isabel González, exCNE.



"La incertidumbre se genera cuando hay posibilidades de cambios en las reglas".
Héctor Chávez, Usach.

Renegociar: pan para hoy...

Otra medida propuesta corrió por cuenta de la diputada PC Karol Cariola, quien propuso renegociar los contratos con las empresas. Esta medida también tendría efectos negativos.

"La idea de renegociar los contratos no es buena ya que se daría una mala señal a los inversionistas, pudiendo subir los precios para futuras licitaciones", explica la exsecretaria de la Comisión Nacional de Energía (CNE), María Isabel González.

El efecto "mercado" sería el principal flanco de una medida de estas características según los académicos.

"A principio de año se desarrollaron las licitaciones de suministro para

clientes en distribución, esa licitación que usualmente tiene hartos oferente y garantizando buenos precios- solo tuvo un oferente. Eso es reflejo de la incertidumbre que se genera cuando hay posibilidades de cambios en las reglas", explica el director del departamento de ingeniería eléctrica de la Usach, Héctor Chávez Oróstica.

En la misma línea, el abogado de LyD y escoordinador legislativo del Ministerio de Energía, Juan Ignacio Gómez puntualiza que "respetar los contratos hoy es la garantía de que, como país, somos creíbles". Explica que los contratos se pueden renegociar en el papel. La Ley General de Servicios Eléctricos tiene varias hipótesis en que ello se puede hacer, "pero no hay ninguna que permita renegociar porque alguien crea que los precios son 'altos'".

¿Más subsidio?

De acuerdo a la ley de estabilización que se aprobó en el Congreso, el subsidio para las cuentas se compone de

US\$100 millones del Fondo de Estabilización de las Tarifas, es decir dinero que sale de los clientes y US\$20 millones de aportes del Estado.

De acuerdo a los expertos, esta solución es positiva, pero es la más compleja de implementar dado

que la llave la tendría el ministro de Hacienda.

"Yo mantendría el subsidio como está, pero aumentaría la contribución de Hacienda para que los consumidores no tengan que cargar con casi todo el peso del subsidio. Con ello reduciría los subsidios cruzados entre consumidores de consumos medios (menos de 350kW). Esto reduciría en algo las tarifas para ese grupo", sostiene Ronald Fischer.

Juan Ignacio Gómez (LYD) propone que un aumento en la cobertura implicaría que el Gobierno reasigne recursos. El abogado remarca que el actual Gobierno ha realizado gastos superiores en iniciativas que no comparte.

"El Estado sólo aporta US\$20 millones. Entonces, el ejercicio es determinar cuáles son las prioridades: en 2022, se hizo un 'reseteo' del MEPDO que costó US\$2.860 millones; recientemente, el proyecto de ley que crea la Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo señala en su informe financiero que, de aprobarse, van a capitalizarla en un plazo de siete años con aproximadamente US\$500 millones. Más escandaloso aún: estamos discutiendo la condonación del CAE. Entonces, respecto del subsidio, debe haber un criterio técnico, como se han hecho todos los subsidios exitosos", manifiesta.

¿Cómo postular al subsidio para las cuentas de luz?

El Gobierno anunció un subsidio para contener el alza en las cuentas de la luz y ya entregó los plazos para hacerlo. Las postulaciones comenzarán el lunes 1 de julio y se extenderán hasta el domingo 14 de julio hasta las 23:59 horas. Los requisitos son: pertenecer al 40% de los hogares más vulnerables del Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social y estar al día en el pago de la cuenta de la luz. Las personas que cumplan con estas condiciones podrán postular en el sitio web oficial del beneficio: (subsidioelectrico.cl)